Florencia, 11 de agosto de 2026

Señor
TC. HERNAN ALBERTO OSORIO REINOSO
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Evaluación financiera y económica final de las ofertas presentadas al PROCESO DE MC-053-CENACFLORENCIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES "EQUIPO DE COMBATE" DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE NO. 12 "GENERAL LIBORIO MEJIA, POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

Concepto económico previo a la evaluación:

En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas. En caso que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. En caso que sea necesario se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realicen las explicaciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran al oferente, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

CONSIDERACIONES

El comité económico en evaluación parcial publicada en la plataforma SECOP II el día 10 de agosto de 2026, procedió a requerir al oferente **GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C S.A.S** para que justificara el valor total de su oferta, esto último, soportado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo, del decreto 1082 de 2015, y dando aplicabilidad a lo consagrado en la "***Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" - CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024*** elaborada por Colombia Compra Eficiente., numeral **2.1.1. Comparación Absoluta**, la cual cita lo siguiente:

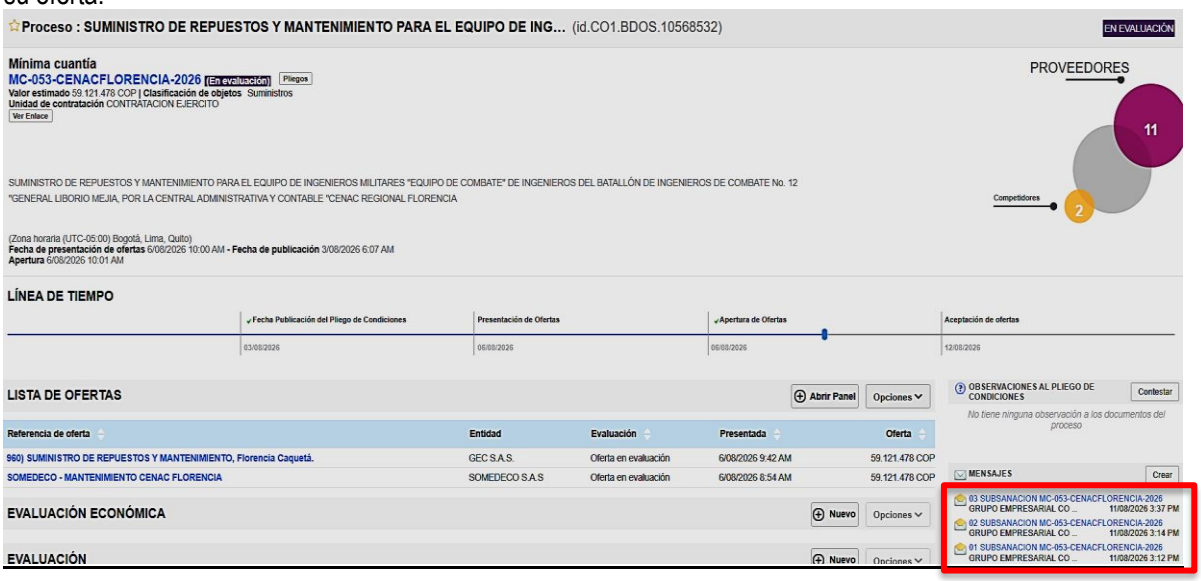
Así las cosas, se solicitó sustentación del valor ofertado por **GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C S.A.S** teniendo en cuenta el valor mínimo aceptable establecido en evaluación parcial.

OFERENTE		VALOR DE LA OFERTA (VO)	VALOR TOTAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD (VE)	DIFERENCIA EN VALOR (VE-VO)	COMPARACION ABSOLUTA (1-(VO/VE))
1	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C S.A.S	$ 1.968.728.968,00	$ 3.086.937.784,00	$ 1.118.208.816,00	**36.22%**

El oferente tenía plazo para allegar los soportes requeridos hasta las 17:00 horas del día martes, once (11) de agosto de 2026 a través de la plataforma SECOPII, término durante el cual se recibió sustentación por parte del oferente.

1. GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C S.A.S

A continuación, el comité evaluador realiza el análisis de los soportes allegados por el oferente para sustentar su oferta.



El oferente presentó su justificación dentro del término establecido para tal fin, como se puede evidenciar en el pantallazo adjunto.

SUBSANACION ALLEGADA

- **REQUERIMIENTO No. 01**

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN

Se puede identificar en el cuadro de desagregación de precios aportado por el proponente, que en el valor ofertado por ítem, se encuentra inmersa una utilidad en el precio de los bienes y servicios, demostrando con ello, que está en la capacidad de ejecutar el futuro contrato sin generar desequilibrio económico, así mismo, indica que la disminución del valor ofertado obedece a razones comerciales, pues el margen de utilidad para los repuestos y servicios es del 10,00%, lo que en conclusión no es lesivo para el proponente según lo argumenta en su documento de justificación.

- **Utilidad (D) – 10%:** margen de rentabilidad esperado, razonable para el sector y suficiente para asegurar la sostenibilidad de la operación.

A continuación, se evidencia parte de la justificación (desagregación de precios):

GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S. - NIT 900.918.522-9

DESAGREGACIÓN DE PRECIOS DE LA OFERTA - REQUERIMIENTO No. 01 - PROCESO MC-053-CENACFLORENCIA-2026

ÍTEMS DE REPUESTOS (suministro de bienes)

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + Imprevistos + Utilidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO (Formulario No. 14)	COSTO DEL BIEN (A)	GASTOS GENERALES (B)	IMPREVISTOS (C)	UTILIDAD (D)	VALOR UNITARIO DEL ÍTEM OFERTADO EN SU PROPUESTA (A+B+C+D)	VERIFICACION DE VALORES OFERTADOS VS JUSTIFICACION	
ACIÓN →				100%	70%	11%	9%	10%	100%		
2460	RACOR EN COBRE DEL AIRE ACONDICIONADO	UND	1	$ 15.234,82	$ 10.664,37	$ 1.675,83	$ 1.371,13	$ 1.523,49	**$ 15.234,82**	$ 15.234,82	VERDADERO
2461	TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA PARA BOMPER DELANTERO	UND	1	$ 1.527,75	$ 1.069,43	$ 168,05	$ 137,50	$ 152,77	**$ 1.527,75**	$ 1.527,75	VERDADERO
2462	GANCHOS DE TIRO DELANTERO Y/O TRASERO	UND	1	$ 41.505,33	$ 29.053,73	$ 4.565,59	$ 3.735,48	$ 4.150,53	**$ 41.505,33**	$ 41.505,33	VERDADERO
2463	BOMBA HIDRÁULICA	UND	1	$ 1.798.730,17	$ 1.259.111,12	$ 197.860,32	$ 161.885,72	$ 179.873,01	**$ 1.798.730,17**	$ 1.798.730,17	VERDADERO
2464	VÁLVULA DE DESCARGUE DE AIRE DE LOS FRENOS	UND	1	$ 47.440,76	$ 33.208,53	$ 5.218,48	$ 4.269,67	$ 4.744,08	**$ 47.440,76**	$ 47.440,76	VERDADERO
2465	MANGUERA DE AIRE DE LOS FRENOS	UND	1	$ 18.943,13	$ 13.260,19	$ 2.083,74	$ 1.704,88	$ 1.894,32	**$ 18.943,13**	$ 18.943,13	VERDADERO
2466	RACOR DEMANGUERA DE AIRE DE LOS FRENOS	UND	1	$ 6.773,51	$ 4.741,46	$ 745,09	$ 609,62	$ 677,34	**$ 6.773,51**	$ 6.773,51	VERDADERO
2467	VÁLVULA REGULADORA DE AIRE	UND	1	$ 123.952,42	$ 86.766,69	$ 13.634,77	$ 11.155,72	$ 12.395,24	**$ 123.952,42**	$ 123.952,42	VERDADERO
2468	VÁLVULA RECTA RIN SELLOMATIC	UND	1	$ 23.254,78	$ 16.278,35	$ 2.558,03	$ 2.092,93	$ 2.325,47	**$ 23.254,78**	$ 23.254,78	VERDADERO
2469	VÁLVULA CURVA RIN SELLOMATIC	UND	1	$ 26.566,36	$ 18.596,45	$ 2.922,30	$ 2.390,97	$ 2.656,64	**$ 26.566,36**	$ 26.566,36	VERDADERO
2470	MODULO ELECTRÓNICO	UND	1	$ 2.547.146,28	$ 1.783.002,40	$ 280.186,09	$ 229.243,17	$ 254.714,62	**$ 2.547.146,28**	$ 2.547.146,28	VERDADERO
2471	BOMBA DE ACEITE DE MOTOR	UND	1	$ 530.926,59	$ 371.648,61	$ 58.401,92	$ 47.783,39	$ 53.092,67	**$ 530.926,59**	$ 530.926,59	VERDADERO
2472	TURBO ALIMENTADOR	UND	1	$ 2.010.905,06	$ 1.407.633,54	$ 221.199,56	$ 180.981,46	$ 201.090,50	**$ 2.010.905,06**	$ 2.010.905,06	VERDADERO
	TOTAL ÍTEMS DE REPUESTOS			**$ 1.166.082.322,66**	**$ 816.257.627,39**	**$ 128.269.055,81**	**$ 104.947.409,33**	**$ 116.608.230,13**	**$ 1.166.082.322,66**	$ 1.166.082.322,66	

Notas: (1) Los valores de la columna E corresponden exactamente a los precios unitarios ofertados por GEC S.A.S. en el FORMULARIO No. 14 - OFERTA ECONÓMICA presentado en SECOP II (IVA incluido). (2) Las celdas en azul son datos de origen; las demás son fórmulas. (3) La UTILIDAD (D) se calcula por diferencia (E-A-B-C) para que la suma A+B+C+D reproduzca de forma exacta el valor unitario ofertado; corresponde al 10% con el ajuste por redondeo a dos decimales. (4) Las celdas amarillas de la fila 7 contienen la participación porcentual de cada componente.

							Porcentaje de utilidad	10,00%		

GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S. - NIT 900.918.522-9

DESAGREGACIÓN DE PRECIOS DE LA OFERTA - REQUERIMIENTO No. 01 - PROCESO MC-053-CENACFLORENCIA-2026

ÍTEMS DE MANTENIMIENTO (prestación del servicio)

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + Imprevistos + Utilidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM O ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO (Formulario No. 14)	COSTO DEL SERVICIO (A)				GASTOS GENERALES (B)	IMPREVISTOS (C)	UTILIDAD (D)	VALOR UNITARIO ÍTEM OFERTADO (A+B+C+D)	VERIFICACION DE VALORES OFERTADOS VS JUSTIFICACION	
					INSUMOS	EQUIPOS	PERSONAL	SUBTOTAL (A)						
CIÓN →				100%	15%	10%	45%	70%	11%	9%	10%	100%		
6735	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$ 8.333,27	$ 1.249,99	$ 833,33	$ 3.749,97	$ 5.833,29	$ 916,66	$ 749,99	$ 833,33	**$ 8.333,27**	$ 8.333,27	VERDADERO
6736	CAMBIO FILTRO SEPARADOR DE AGUA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$ 5.593,02	$ 838,95	$ 559,30	$ 2.516,86	$ 3.915,11	$ 615,23	$ 503,37	$ 559,31	**$ 5.593,02**	$ 5.593,02	VERDADERO
6737	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	SERVICIO	1	$ 6.437,89	$ 965,68	$ 643,79	$ 2.897,05	$ 4.506,52	$ 708,17	$ 579,41	$ 643,79	**$ 6.437,89**	$ 6.437,89	VERDADERO
6738	CAMBIO FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO DEL VOLCO	SERVICIO	1	$ 7.188,67	$ 1.078,30	$ 718,87	$ 3.234,90	$ 5.032,07	$ 790,75	$ 646,98	$ 718,87	**$ 7.188,67**	$ 7.188,67	VERDADERO
6739	CAMBIO FILTRO AGUA	SERVICIO	1	$ 22.446,77	$ 3.367,02	$ 2.244,68	$ 10.101,05	$ 15.712,75	$ 2.469,14	$ 2.020,21	$ 2.244,67	**$ 22.446,77**	$ 22.446,77	VERDADERO
6740	CAMBIO FILTRO SECADOR DE AIRE	SERVICIO	1	$ 5.743,37	$ 861,51	$ 574,34	$ 2.584,52	$ 4.020,37	$ 631,77	$ 516,90	$ 574,33	**$ 5.743,37**	$ 5.743,37	VERDADERO
6741	CAMBIO BATERIA DE 30H DE TORNILLO	SERVICIO	1	$ 7.435,05	$ 1.115,26	$ 743,51	$ 3.345,77	$ 5.204,54	$ 817,86	$ 669,15	$ 743,50	**$ 7.435,05**	$ 7.435,05	VERDADERO
6742	CAMBIO CABLE PUENTES PARA BATERIA CON BORNE	SERVICIO	1	$ 8.417,66	$ 1.262,65	$ 841,77	$ 3.787,95	$ 5.892,37	$ 925,94	$ 757,59	$ 841,76	**$ 8.417,66**	$ 8.417,66	VERDADERO
6743	CAMBIO TAPA SUPERIOR DE LAS BATERÍAS	SERVICIO	1	$ 11.579,86	$ 1.736,98	$ 1.157,99	$ 5.210,94	$ 8.105,91	$ 1.273,78	$ 1.042,19	$ 1.157,98	**$ 11.579,86**	$ 11.579,86	VERDADERO
6744	CAMBIO BAÚL DE LAS BATERÍAS	SERVICIO	1	$ 7.056,75	$ 1.058,51	$ 705,68	$ 3.175,54	$ 4.939,73	$ 776,24	$ 635,11	$ 705,67	**$ 7.056,75**	$ 7.056,75	VERDADERO
6745	CAMBIO CAUCHO SEGURIDAD TAPA DE LAS BATERÍAS	SERVICIO	1	$ 2.215,48	$ 332,32	$ 221,55	$ 996,97	$ 1.550,84	$ 243,70	$ 199,39	$ 221,55	**$ 2.215,48**	$ 2.215,48	VERDADERO
6746	CAMBIOCORREA DE ACCESORIOS	SERVICIO	1	$ 12.575,08	$ 1.886,26	$ 1.257,51	$ 5.658,79	$ 8.802,56	$ 1.383,26	$ 1.131,76	$ 1.257,50	**$ 12.575,08**	$ 12.575,08	VERDADERO
6747	CAMBIOCORREA DEL AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	$ 13.570,30	$ 2.035,55	$ 1.357,03	$ 6.106,64	$ 9.499,22	$ 1.492,73	$ 1.221,33	$ 1.357,02	**$ 13.570,30**	$ 13.570,30	VERDADERO
	TOTAL ÍTEMS DE MANTENIMIENTO			**$ 802.646.618,40**	**$ 120.396.994,02**	**$ 80.264.663,99**	**$ 361.190.979,28**	**$ 561.852.637,29**	**$ 88.291.127,98**	**$ 72.238.195,71**	**$ 80.264.657,42**	**$ 802.646.618,40**	$ 802.646.618,40	
										Porcentaje de utilidad		**10,00%**		

El proveedor señala que la comparación realizada por el comité económico evaluador evidenció una diferencia del 36,22 % entre el presupuesto estimado por la Entidad, correspondiente a $3.086.937.784,00, y el valor total de la oferta presentada por GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S., por un monto de $1.968.728.941,06. No obstante, manifiesta que dicha diferencia no obedece a una disminución generalizada de los precios ofertados, sino que se encuentra concentrada en un número reducido de ítems específicos, razón por la cual considera que la evaluación de la justificación debe efectuarse de manera individual para cada uno de ellos, conforme al análisis detallado que presenta posteriormente.

CONCEPTO	ÍTEMS	VALOR DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO	DIFERENCIA
Ítems ofertados al 97% del precio unitario de referencia (descuento del 3%)	6.623 (98,16%)	$1.654.181.898	$1.604.556.441	$49.625.457 (4,44%)
Ítems cuyo precio unitario de referencia supera ampliamente el valor real de mercado	124 (1,84%)	$1.432.755.886	$364.172.500	$1.068.583.386 (95,56%)
TOTAL	**6.747**	**$3.086.937.784**	**$1.968.728.941**	**$1.118.208.843**

La empresa sostiene que el 98,16 % de los ítems incluidos en su oferta fueron cotizados con un descuento uniforme del 3 %, el cual considera razonable de acuerdo con sus condiciones comerciales. En consecuencia, sostiene que estos ítems únicamente inciden en el 4,44 % de la diferencia total del valor ofertado.

Asimismo, afirma que el 95,56 % restante de dicha diferencia se concentra en 124 ítems, equivalentes al 1,84 % del total de los bienes requeridos, respecto de los cuales considera que los precios unitarios de referencia establecidos por la Entidad son superiores a los valores reales del mercado.

Estos son algunos de los ítems a los cuales hace referencia el proveedor (Los ítems relacionados corresponden en su totalidad al carro tanque de agua Kenworth modelo 2010):

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO	DIFERENCIA
2172	ALTERNADOR	$165.308.850	$4.500.000	97,3%
2242	MÓDULO ELECTRÓNICO	$153.559.385	$12.000.000	92,2%
2243	BOMBA HIDRÁULICA	$149.565.150	$8.000.000	94,7%
2216	BOMBA DE INYECCIÓN	$142.247.245	$12.000.000	91,6%
2241	TURBO ALIMENTADOR	$42.566.300	$9.000.000	78,9%
2215	PERA PALANCA DE "S"	$34.986.000	$9.800.000	72,0%
2224	CONDENSADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	$25.539.780	$3.800.000	85,1%
2217	INYECTOR DE COMBUSTIBLE	$23.705.931	$4.200.000	82,3%
2171	MOTOR DE ARRANQUE	$19.767.090	$7.000.000	64,6%
2199	SILENCIADOR DEL EXHOSTO	$20.029.485	$8.000.000	60,1%

El oferente expresa que el valor de los repuestos está ajustados a la realidad cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad sin que se generen sobrecostos.

Aunado a lo anterior, el oferente explica que cuenta con una trayectoria consolidada en el sector automotriz, indicando que, a través de su unidad de negocio GRUPO TECH AUTOMOTRIZ, ha desarrollado más de siete años de experiencia en el mercado regional. Señala que dicha experiencia le ha permitido adquirir un amplio conocimiento de las dinámicas comerciales del sector, fortalecer relaciones con proveedores nacionales e internacionales y optimizar sus procesos operativos.

La empresa asegura que su oferta económica se sustenta en un modelo integral de operación que comprende las actividades de adquisición, importación, almacenamiento, comercialización, instalación y servicio posventa de los bienes, lo que, según indica, reduce la participación de intermediarios y permite disminuir los costos asociados a la operación.

También señala que mantiene relaciones comerciales directas con fabricantes e importadores, lo que le facilita acceder a precios preferenciales, descuentos por volumen y condiciones comerciales favorables; de igual manera, afirma que implementa estrategias de abastecimiento e inventario que le permiten realizar compras anticipadas en condiciones favorables del mercado, trasladando dichos beneficios económicos a sus clientes sin afectar la sostenibilidad de su operación.

la empresa allega referencias comerciales como parte de su justificación y demostrar lo antedicho.



coéxito S.A.S.

ENERGITECA

REFERENCIA COMERCIAL

La presente hace constar que la empresa **GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C S.A.S** identificada con NIT **900.918.522** es cliente de nosotros, manteniendo una relación de negocios satisfactoria con nuestra compañía y presenta la siguiente información:

CLIENTE DESDE:	MAYO 15 del 2020
PLAZO DE PAGO:	60 días
CUPO CRÉDITO ACTUAL:	$ 12.300.000
FECHA ÚLTIMA COMPRA:	AGOSTO 22 de 2025

Se expide el día veintiséis (26) del mes de agosto del año 2025, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

coéxito S.A.S.
NIT.890 300 22[illegible]

SILVIA FERNANDA JARAMILLO ROJAS
Director Regional Cartera
Cel. 3103599672
Email: sjaramillo@coexito.com.co



IGL
ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES

INVERSIONES IGL S.A.S.
NIT: 830.046.605-5
Camara de Comercio de Bogotá | Matricula N. 877299 | Vigencia: Indefinida

CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

A QUIEN INTERESE:

Yo, **Gil Ruiz Abelardo**, identificado con cedula de ciudadanía N. 6.754.167, en mi calidad de **Representante Legal** de la sociedad **INVERSIONES IGL S.A.S.**, identificada con **NIT 830.046.605-5**, debidamente inscrita en la Camara de Comercio de Bogotá bajo el número de matricula 877299, actuando en el marco de las facultades de representación legal que me confieren los estatutos sociales de la compañía, mediante el presente documento certifico lo siguiente:

PRIMERO. CALIDAD DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.

Que la empresa **GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S.**, identificada con **NIT 900918522-9**, con domicilio en Colombia y representada legalmente por la señora **LUZ ANDREA PRADA SAMBONI**, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.117.526.181, es reconocida por **INVERSIONES IGL S.A.S.** como **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** en el territorio nacional, encontrándose debidamente habilitada para comercializar, ofertar y suministrar los productos de nuestra marca ante entidades públicas y privadas.

SEGUNDO. PRODUCTOS AUTORIZADOS.

La autorización de distribución cubre **la totalidad de los productos que comercializa INVERSIONES IGL S.A.S. bajo su marca**, en las presentaciones y referencias disponibles en el portafolio comercial vigente de la compañía.

TERCERO. CADENA DE DISTRIBUCION.

La cadena de suministro es la siguiente: **INVERSIONES IGL S.A.S.** (fabricante / distribuidor mayorista) **GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S.** (distribuidor autorizado) entidad o cliente final.

Congruente con lo antedicho, destaca que cuenta con infraestructura logística propia ubicada en la ciudad de Florencia (Caquetá), en cercanía a la unidad beneficiaria del contrato, circunstancia que, según manifiesta, reduce significativamente los costos de transporte, desplazamiento de personal y movilización mediante grúa de maquinaria pesada y vehículos de gran tonelaje, generando eficiencias que respaldan los precios ofertados.

Por otra parte, el oferente con fundamento en los argumentos expuestos en su justificación, manifiesta que garantiza la estabilidad de los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato, sin solicitar reajustes por factores económicos; asimismo, se compromete a suministrar repuestos nuevos, originales y conformes con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, realizar la entrega de los elementos reemplazados y gestionar adecuadamente los residuos peligrosos generados. Finalmente, asegura que cuenta con el personal, la infraestructura, las herramientas y el inventario necesarios para atender de manera oportuna las necesidades derivadas del contrato.

V. GARANTÍA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS PRECIOS Y DE LA CALIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN

Con fundamento en lo expuesto, mi representada garantiza expresamente a la Entidad que:

- Los precios unitarios ofertados se mantendrán firmes e invariables durante toda la ejecución del contrato, sin solicitud de reajuste, revisión o compensación alguna por variaciones de mercado, de tasa de cambio o de costos de los proveedores.

Por otra parte, el oferente a través de su documento de justificación allega RUP donde se logra evidenciar que cuenta con los siguientes indicadores financieros:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	:	31/12/2025
ACTIVO CORRIENTE	:	$1.505.360.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$1.733.961.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$20.947.000,00
PASIVO TOTAL	:	$609.399.000,00
PATRIMONIO	:	$1.124.562.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$244.969.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$3.289.000,00

Índice de liquidez: 71,86 (alta capacidad para pagar deudas a corto plazo).
Nivel de endeudamiento: 0,35 (bajo nivel de deuda).
Cobertura de intereses: 74,48 (buena capacidad para pago de intereses).
Rentabilidad del patrimonio: 21%.
Rentabilidad del activo: 14%
Capital de trabajo: $ 1.484.413.000 (margen amplio para operaciones normales).

La empresa presenta indicadores que demuestran su solidez financiera: un índice de liquidez muy alto, un nivel de endeudamiento bajo, una excelente cobertura de intereses, y buenas tasas de rentabilidad tanto del patrimonio como del activo. Asimismo, su capital de trabajo es superior al presupuesto oficial, asegurando su capacidad para cumplir las obligaciones contractuales sin dificultades.

Así las cosas, una vez analizada la sustentación de los precios por parte del oferente, SE ADMITE LA JUSTIFICACIÓN presentada por GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S.

CONCLUSIÓN FINAL

El comité económico evaluador se permite ACEPTAR las explicaciones allegadas por **GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S. - NIT. 900918522 - 9**, por lo tanto, el oferente se encuentra **HABILITADO** financiera y económicamente tras cumplir con las condiciones establecidas en la invitación pública.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDMENTE FIRMADA
ASE. LUIS MIGUEL CRUZ CUELLAR
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR